



AVISO DE CONVOCATORIA

1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Podrán participar todas las personas jurídicas nacionales o extranjeras, operadores de telefonía, nacionales o extranjeros con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad futura), que tengan dentro su objeto social o actividad el objeto del presente proceso y que estén en capacidad de suministrar el servicio a contratar y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

OBJETO DEL PROCESO

“SERVICIO CARRIER DE INTERNET”

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
81112100	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de Internet	

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del proceso, será:

Vigencia 2021:

OFITE: inicia a partir del 01 de noviembre de 2021, previa aprobación de la garantía única y hasta el 31 de diciembre de 2021.

DIBIE: inicia a partir del 01 noviembre de 2021, previa aprobación de la garantía única y hasta el 31 de diciembre de 2021.

DINAE: inicia a partir del 01 noviembre de 2021, previa aprobación de la garantía única y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Vigencia 2022:

OFITE: inicia a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de mayo de 2022.

DIBIE: inicia a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 30 de junio de 2022.

DINAE: inicia a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de marzo de 2022.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de internet debe entregarse en Bogotá D.C., en la Oficina de Telemática de la Policía Nacional, Dirección General de la Policía Nacional ubicado en la carrera 59 # 26 – 21 CAN, en el Centro de Cómputo, Edificio de Telemática, para luego ser suministrado a todas las unidades de Policía a nivel país. Para el servicio de WIFI en las escuelas y colegios de la Policía Nacional se deberá tener en cuenta el anexo No. 6 Lugares y cantidades en la prestación del servicio de WIFI.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el servicio a adquirir posee características técnicas uniformes, y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, la Jefatura de la Oficina de Telemática establece que el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de: SELECCIÓN ABREVIADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, en cumplimiento al artículo No 2, numeral 2, literal “a” de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con las disposiciones establecidas en el libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 2, artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.



CRONOGRAMA DEL PROCESO

<p>Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.</p>	<p>Lugar: www.contratos.gov.co, www.policia.gov.co, Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II</p>
<p>Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.</p>	<p>Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II</p>
<p>Observaciones al Pliego de Condiciones.</p>	<p>a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones hasta dentro del término establecido en la Plataforma del Secop II, únicamente a través de esta Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II</p> <p>b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del Secop II</p> <p>c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p>NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico Secop II.</p>
<p>Visita técnica voluntaria</p>	<p>Si consideran necesario, podrá efectuar un reconocimiento de las condiciones donde se va a realizar el montaje mediante visita técnica a las sedes de la Policía Nacional, no obligatoria y debidamente programada con el supervisor del contrato, gastos que deberán ser asumidos en su totalidad por el oferente.</p> <p>A las visitas deberá asistir personal idóneo y calificado del interesado (máximo tres (03) personas) quien o quienes presentarán los documentos que lo acrediten como miembros de la misma, esta debe certificar mediante documentos suscritos por el representante legal, dirigido a la Policía Nacional.</p> <p>En las Visitas a las sedes el interesado adelantará la revisión del sitio para determinar las condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Físicas (centros de cableado y lugar de ubicación de los equipos de comunicaciones).• Eléctricas (regulación, tierra, alimentación a puestos de trabajo).• Lógicas (sistema de cableado estructurado y equipos activos – Enrutadores y Switches)• Estructurales: torres, zapatas, cables mensajeros, postes, muros estructuras metálicas.• Legales: Permisos a otras entidades públicas o privadas, licencias de operación.• Infraestructura existente. <p>Los interesados deben tener en cuenta que todos los equipos DTE y DCE (enrutadores, módems, firewalls) y racks donde están estos equipos son de propiedad del contratista actual de la red; por el contrario, todos los switches LAN, cableados estructurados, armarios, racks de cableado estructurado, sistemas eléctricos son de propiedad de la Policía Nacional, los cuales pueden ser utilizados por el futuro contratista con el visto bueno del supervisor de contrato.</p> <p>Con relación al ingreso de celulares, cámaras o elementos similares, no se permitirá durante la visita. Es importante mencionar que por política de seguridad y dada la naturaleza de la Entidad, en dicha visita no está autorizada la toma de fotografías, videos o grabaciones.</p>



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DIRAF SA 174 2021**

3

	Nota: para la visita técnica los proponentes deberán cumplir con las medidas sanitarias en atención a la Resolución No. 385 del 12 de marzo del 2020 "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus".	
Plazo para Entrega de propuestas.	APERTURA: Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II	
	CIERRE: Lugar: las ofertas, se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-Secop II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II	
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	según cronograma Secop II	
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	según cronograma Secop II	
Audencia Subasta Inversa electrónica y determinación de orden de elegibilidad.	La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, Secop II. En los términos establecidos en las guías de subasta electrónica para Entidades y Proveedores publicadas por Colombia compra Eficiente	
	Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.	
	EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de Secop II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes. NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO O DE ADJUDICACIÓN	según cronograma Secop II	
INDISPONIBILIDAD DE SECOP II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: leidy.martinezq@correo.policia.gov.co , con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta	



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DIRAF SA 174 2021**

4

del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web.

Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii>.

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado de la presente contratación es de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$1.982'461.207,00) INCLUIDO IVA, discriminado así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	CANT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VIGENCIA	MESES	VALOR MENSUAL ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR ESTIMADO CON IVA
1	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN 02-02-02-008-04	10	4 GB	SERVICIO CARRIER DE INTERNET	OFITE	2021	2	\$171'944.999,00	\$343'889.998,00
					DIBIE		2	\$56'666.665,00	\$133'333.330,00
					DINAE		2	\$45'876.800,00	\$91'753.600,00
					OFITE		5	\$171'944.999,00	\$859'724.995,00
					DIBIE	2022	6	\$58'666.664,00	\$411'999.984,00
					DINAE		3	\$47'253.100,00	\$141'759.300,00
					VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA				\$1.982'461.207,00

OFICINA DE TELEMÁTICA

VIGENCIA 2021

Certificación plan de compras gastos de funcionamiento No. 406 del 25/05/2021.

UNIDAD QUE REQUIERE	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	CANTIDAD	RECURSO	VALOR UNITARIO	VALOR
OFITE	02-02-02-008-04	2	10	\$171'944.999,00	\$343'889.998,00

Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 39121 del 08/07/2021, por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL (\$343'889.998,00), IVA INCLUIDO, expedido por el Jefe del Grupo de Presupuesto de la Dirección Administrativa y Financiera, recurso 10.

VIGENCIA FUTURA 2022:

Oficio No. 2-2021-029792 del 08/06/2021, en donde la señora Claudia Marcela Numa Páez, Directora General del Presupuesto Público Nacional, informó al señor mayor general Jorge Luis Vargas Valencia, Director General



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DIRAF SA 174 2021**

5

de la Policía Nacional de Colombia, la aprobación del cupo de vigencias futuras de 2022. Presupuesto de Gasto de Funcionamiento.

Comunicado oficial No. GS-2021-003320-OFPLA/SUPLA-GUDER 15.19 de fecha 10/06/2021, mediante el cual el señor brigadier general Luis Ernesto García Hernández, Jefe Oficina de Planeación, informó al señor brigadier general Henry Armando Sanabria Cely, Director Administrativo y Financiero, la aprobación de las vigencias futuras ordinarias para la Policía Nacional año 2022.

Comunicado oficial No. GS-2021-003698-OFPLA/SUPLA-GUDER 15.19 de fecha 30/06/2021, mediante el cual el señor brigadier general Luis Ernesto García Hernández, Jefe Oficina de Planeación, informó el señor brigadier general Henry Armando Sanabria Cely, Director Administrativo y Financiero, la recomposición cupo de vigencias para el 2022.

Comunicado oficial No. GS-2021-019675-DIRAF/DIRAF-PLANE 40.1 de fecha 15/06/2021, mediante el cual el señor brigadier general Henry Armando Sanabria Cely, Director Administrativo y Financiero, informó al señor mayor general Cein Castro Gutiérrez, Jefe Oficina de Telemática, la aprobación de vigencias futuras ordinarias para el año 2022.

Comunicado oficial No. GS-2021-021886-DIRAF/DIRAF-PLANE 40.1 de fecha 02/06/2021, mediante el cual el señor coronel Albeiro Ruiz Reyes, Subdirector Administrativo y Financiero, informó al señor mayor general Cein Castro Gutiérrez, Jefe Oficina de Telemática, la modificación aprobación de vigencias futuras.

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

VIGENCIA 2021

Certificación plan de compras gastos de funcionamiento No. 00100 del 23/06/2021.

UNIDAD QUE REUIERE	DESAGREGACION PRESUPUESTAL	CANTIDAD	RECURSO	VALOR UNITARIO	VALOR
DIBIE	02-02-02-008-004	2	16	\$67'739.999,33	\$ 135'479.998,65

Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 10521 del 24/06/2021, por valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$135'479.998,65), IVA INCLUIDO, expedido por el Jefe del Grupo de Presupuesto (e), recurso 16.

Mediante comunicado oficial GS-2021-020071-DIBIE-GRUFI-12.1 del 24/06/2021, el señor Intendente Jair Mauricio Vega Moreno, Tesorero DIBIE, certifica el recurso 16 por el concepto de Servicio de Carrier de Internet apalancamiento 2020-2021.

UNIDAD	FECHA	CERTIFICADO No.	RECURSO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
DIBIE	24/06/2021	10521	16	Servicio de Carrier de internet apalancamiento 2021-2022	\$135'479.998,65

VIGENCIA 2022

Comunicado oficial No. GS-2021-003459-OFPLA/SUPLA-GUDER 15.19 de fecha 11/06/2021, mediante el cual el señor brigadier general Luis Ernesto García Hernández, Jefe Oficina de Planeación, informó al señor brigadier general Silverio Ernesto Suárez Hernández, Director Bienestar Social, la aprobación de vigencias futuras ordinarias para la Policía Nacional año 2022.



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DIRAF SA 174 2021**

6

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

VIGENCIA 2021

Certificación plan de compras gastos de funcionamiento No. 97 de fecha 16/03/2021.

UNIDAD QUE REUIERE	DESAGREGACION PRESUPUESTAL	CANTIDAD	RECURSO	VALOR UNITARIO	VALOR
DINAE	02-02-02-008-004	1	10	\$91'753.600,00	\$91'753.600,00

Certificado De Disponibilidad Presupuestal

UNIDAD	FECHA	CERTIFICADO No.	RECURSO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
DINAE	16/03/2021	6921	10	Apalancamiento Servicio de Carrier DINAE	\$91'753.600,00

Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6921 del 16/03/2021, por valor de NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$91'753.600,00), IVA INCLUIDO, expedido por el Jefe del Grupo de Presupuesto DINAE, recurso 10.

VIGENCIA 2022

Comunicado oficial No. GS-2021-003319-OFPLA/SUPLA-GUDER 15.19 de fecha 11/06/2021, mediante el cual el señor brigadier general Luis Ernesto García Hernández, Jefe Oficina de Planeación, informó a la señora brigadier general Yackeline Navarro Ordoñez, Directora Nacional de Escuelas, la aprobación de vigencias futuras ordinarias para la Policía Nacional año 2022.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Analista contractual DIRAF, el 29/06/2021 certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, que el "SERVICIO CARRIER DE INTERNET" por valor de \$1.982'431.207,00 SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: ALIANZA DEL PACÍFICO, (CHILE, MÉXICO Y PERÚ), CANADÁ, CHILE, COREA, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, MÉXICO, TRIÁNGULO NORTE, ESTADOS AELC, UNIÓN EUROPEA y CAN; toda vez que:

- La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
- Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los



Artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Contractual de la Dirección Administrativa y Financiera ubicada en la Carrera 59 No. 26 – 21 CAN Piso 2°. Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 03 AGO 2021 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Brigadier general **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**
Director Administrativo y Financiero

Elaborado por: TE. Leidy Milena Martínez Quintana
Revisado por: CT. Kelly Melissa Vicioso Lara
Revisado por: CT. Rafael Fernando Amaya
Revisado por: CT. Ingrid Nayibe Acosta Castañeda
Revisado por: CR. Marco Jair Ospina Moncada
Fecha de elaboración: 28/07/2021
Ubicación Y: DIRAF - BANCO DE ESTUDIOS PREVIOS/PROCESOS 2021

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 5159000 Ext 9434
www.policia.gov.co



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

